CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020
"ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULO"
ID N° 377.694

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día miércoles 18 de marzo del año dos mil veinte, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N.º 054/2020 de fecha 18 de marzo del corriente año; integrado por los Señores, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULO" ID N° 377.694,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

- **SOM Int. Luis Alberto Duarte Giménez** Presidente Comité.
- **SA Tec. Fredy Rodrigo Gaona Sosa** Miembro Comité.
- **Sgto. 1° Agrop Irviny María Mazacotte Miño** Miembro Comité.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterios y Confidencialidad.

Asimismo, se requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que los reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la supracitada Ley; y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N°01/2020.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

- Ejemplar de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del "Decreto N° 2992/19", que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Asimismo, se expresa La convocante procedió a realizar la apertura de sobres de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 ARTÍCULO 30 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03.

El Presidente de Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos.

Nº	Empresa	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre Tel.: +595-21-2490242
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

De la verificación al punto N° 5 del Acta del Apertura de Ofertas se constata que no se realizaron observaciones.

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que el oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** reúne los requisitos en cuanto la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **CUMPLE.**

Se procede a verificar los documentos de carácter formal:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
a) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de oferta*	Cumple

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
*e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	Cumple
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES	**NO APLICA**

IV. OTROS DOCUMENTOS	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
1. Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
2. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
3. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020
"ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULO"
ID N° 377.694

4. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple
5. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple
6. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D.	Cumple
7. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	Cumple
8. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2019.	Cumple
9. Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos tres años (2016-2017-2018), como mínimo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones).	Cumple
10. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de Servicios de Seguros solicitados en el presente proceso.	Cumple
11. Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma conforme el plazo establecido de entrega de las pólizas.	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

12. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos la presente Carta de Invitación y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	Cumple
13. Fotocopia Simple de la Cuenta Corriente o Caja de Ahorro de la Entidad Bancaria con quien opera.	Cumple
14. Información sobre el oferente con datos precisos de correo electrónico, teléfono fax, celular, dirección física de la Aseguradora, representante legal, dirigida a la convocante.	Cumple
15. Copia del Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2017 y 2018.	Cumple
16. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple
17. Declaración jurada de Contar mínimamente con tres (3) talleres en la capital para los vehículos a ser Asegurados, indicando la Razón Social, Dirección, correo electrónico y Número de teléfono de las mismas.	Cumple
18. Certificados de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no será causal de descalificación, es al solo efecto de la aplicación del Margen de preferencia.	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, "CUMPLE"** con esta etapa de evaluación.

Solicitudes de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

En este punto de destaca que no fue necesario solicitar de documentos y/o aclaraciones algunas.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión, fijando el día lunes 23 de marzo del 2020, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

<u>Capacidad Legal</u>

De modo de corroborar que el oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESUL TADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** **Representantes:** - Nicolás Tolentino Sarubbi Zayas C.I. Nº 251.954. - Inés Insaurralde Etcheverry C.I. Nº 442.247. -María Nilda Graciela Venancia Sosa Gautier de Rivarola. C.I. Nº 189.277. - Jorge Ricardo Sarubbi Caballero C.I. N°: 1.315.220. - José Javier Sarabbi Caballero C.I. N° 1.959.899.	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** **Representantes:** **-** Nicolás Tolentino Sarubbi Zayas C.I. Nº 251.954. - Inés Insaurralde Etcheverry C.I. Nº 442.247.	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

	-María Nilda Graciela Venancia Sosa Gautier de Rivarola. C.I. Nº 189.277. - Jorge Ricardo Sarubbi Caballero C.I. N°: 1.315.220. - José Javier Sarabbi Caballero C.I. N° 1.959.899.		
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** **Representantes:** **-** Nicolás Tolentino Sarubbi Zayas C.I. Nº 251.954. - Inés Insaurralde Etcheverry C.I. Nº 442.247. -María Nilda Graciela Venancia Sosa Gautier de Rivarola. C.I. Nº 189.277. - Jorge RicardoSarubbi Caballero C.I. N°: 1.315.220. - José Javier Sarabbi Caballero C.I. N° 1.959.899.	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, **"CUMPLE"** en esta de evaluación.

Requisitos Para Calificación Posterior

a). Capacidad Financiera

A continuación, se pasa a describir los ratios financieros del oferente conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.017	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	19.148.301.506	21.892.852.640	1,6	1,3	1,5	Pasa
PASIVO CORRIENTE	12.023.241.304	16.547.479.371				

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.017	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	21.195.850.119	25.086.159.913	0,57	0,66	0,61	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	12.023.241.304	16.547.479.371				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.017	2.018		
CAPITAL	6.661.600.000	6.661.600.000	0,09	-0,02	0,03	Pasa
UTILIDAD	586.674.802	-166.465.602				

OBS: La firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Otros requisitos de Capacidad Financiera	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1, al último trimestre 30/06/2019.	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar**.**	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar	Cumple
4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar.	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

Según se observa en el cuadro precedente la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS "CUMPLE",** con esta etapa de la evaluación.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18, se analiza la oferta de la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, conforme lo establece la normativa citada precedentemente, arrojando como resultado que la misma, se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

c) Experiencia y capacidad técnica

	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
* Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
* Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple
*Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia y operación en el ramo	Cumple
*Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado para operar cubriendo los siniestros que incluyen: - **Cobertura para Vehículos,** contra todo riesgo, incluyendo robo, accidentes total y parcial, daños por tumulto, cobertura de accesorios cobertura en el exterior, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional).	Cumple

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

- **Cobertura para Ocupantes**: Conductor y Ocupantes: muerte e invalidez permanente y asistencia médica	
*Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Cumple
*Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

El oferente presenta la documentación pertinente para el efecto de la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales, según Ley N° 4758/11.

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

NO SE APLICA

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.

En este estado se manifiesta que el oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** cotiza el precio más bajo y además cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en la Carta de Invitación.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc. C, adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por presentar las ofertas más convenientes para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detalla:

Ítem	Código Catálo-go	Descrip-ción	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
			Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio Unitario (iva incl.)	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Unidad	12	916.666	10.999.992
TOTAL							**10.999.992**

El monto Total Adjudicado en la Contratación Directa N° 01/2020, es de Gs. 10.999.992 (guaraníes diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020
"ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULO"
ID N° 377.694

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas del día lunes 23 de marzo del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

IRVINY MARÍA MAZACOTTE MIÑO
Sgto. 1° Agrop – MIEMBRO C. EVALUACION

FREDY RODRIGO GAONA SOSA
SA Tec – MIEMBRO C. EVALUACION

LUIS ALBERTO DUARTE GIMÉNEZ
SOM INT - PDTE C. EVALUACION

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre **Tel.: +595-21-2490242**
Asunción - Paraguay
Email: uocaep18@gmail.com